



Ayuntamiento de
Medina del Campo

Expediente:	2017/00003215F
Procedimiento:	Arrendamiento de bienes
Interesado:	
Representante:	
Secretaría (JMF)	

INFORMACIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA DE CONCURRENCIA PÚBLICA PARA EL OFRECIMIENTO DE BIEN URBANO EN ARRENDAMIENTO.

Se hace pública esta convocatoria con el objeto de que todos aquellos propietarios que en ello estuvieren interesados puedan formular por escrito su oferta a este Ayuntamiento de acuerdo con las bases generales que la rigen, cuyo extracto es el siguiente.

- 1º.- OBJETO DEL ARRENDAMIENTO: Un local de titularidad privada en Medina del Campo con el objeto de implantar en él un centro de ocio y actividades culturales o artísticas.
- 2º.- UBICACIÓN: Dentro del Conjunto Histórico de Medina del Campo o en sus inmediaciones, en ningún caso más allá de una distancia de 500 metros medidos en línea recta desde el centro de la Plaza Mayor de la Hispanidad.
- 3º.- SUPERFICIE: La superficie útil mínima del local o edificio en una o dos plantas será de 600 m², no admitiéndose superficies útiles inferiores.
- 4º.- DURACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PREVISTA: 25 años.
- 5º.- POSIBILIDAD DE OPCIÓN DE COMPRA: Sí. Podrá hacerse efectiva por el arrendatario entre el séptimo año del arrendamiento y antes de que falten tres meses para la finalización de dicho arrendamiento.
- 6º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los particulares que deseen ofertar al Ayuntamiento de Medina del Campo algún local o edificio de su propiedad para arrendárselo, podrán hacerlo presentando en un sobre cerrado el modelo que consta en el anexo I de las bases en el plazo de UN MES tras la publicación del anuncio de concurrencia en el BOP.
- 7º.- OTRAS CUESTIONES: Se recogen de modo más amplio en las bases que se podrán obtener presencialmente en la Unidad de Contratación y Patrimonio o consultarse en www.ayto-medinadelcampo.com/perfil del contratante.